



## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

**ASUNTO:** Aprobación Definitiva del Presupuesto Municipal de 2023

### ANUNCIO

Publicado en el **Boletín Oficial de la Provincia número 260, de 10 de noviembre de 2023**, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Municipal de 2023, cuyo texto literal es el siguiente:

**“FORMADO** por el Presidente el **Presupuesto de la Entidad Local para el año 2023,**

- Adaptado a la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la orden 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, y a lo expuesto en el informe favorable condicionado, de fecha 12 de septiembre de 2023 y registro de entrada 2023-E-RC-7368, de 18 de septiembre, emitido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, previo y vinculante a la aprobación del Presupuesto Municipal por el órgano competente, según artículo 45.4 del Real Decreto-ley 17/2014, que forma parte del expediente de aprobación del Presupuesto 2023, y,

- Unida a este toda la documentación que dispone el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

Atendida la propuesta presentada por la Sra. Delegada de Hacienda, Dña. Rocío Lay García, así como el Dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 2 de noviembre de 2023, el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha **7 de noviembre de 2023**, por mayoría, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** APROBAR inicialmente el **Presupuesto General para el año 2023**, comprensivo de la previsión de obligaciones y derechos de la Entidad Local, para su exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por **quince días**, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, según dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** ANULAR las transferencias de crédito, desde el día 1 de enero de 2023 hasta la fecha de aprobación definitiva del Presupuesto municipal, en caso de existir créditos en las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de 2023.

JUAN MANUEL VALLE CHACON (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 01/12/2023  
HASH: cdf1cc71b93d02bae81e0c4f75604e87



Cód. Validación: 4627262X5DWDPPYSKGEMA4TD5T  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 9





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

**TERCERO.-** Acordar la correcta dotación de la provisión por derechos de dudoso cobro, según los mínimos establecidos en el artículo 193.bis del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**CUARTO.-** El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de **un mes** para resolverlas.

**QUINTO.-** El Presupuesto General definitivamente aprobado deberá ser insertado en el Boletín Oficial de la Provincia **resumido por capítulos** de cada uno de los presupuestos que lo integran, **entrando en vigor una vez publicado**, según dispone el artículo 169.3 y 169.5 del citado Real Decreto Legislativo y ha de ser remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la aplicación “Presupuestos 2023”, habilitada al efecto.

**SEXTO.-** Según dispone el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

*“Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.*

*El Tribunal de Cuentas deberá informar previamente la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación presupuestaria.*

*La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la corporación”.*

El acuerdo que antecede se adoptó con el voto a favor de D. Juan Manuel Valle Chacón, Dña. Carmen María Molina Moreno, D. José Manuel Triguero Begines, Dña. Rocío Lay García, Dña. Irene García Barragán, Dña. María Luisa Amuedo Álvarez, D. Jesús Condán Navarro, D. Florián Ramírez Luna, Dña. María Rosario Parejo López y D. Manuel Carvajal González.

Votaron en contra D. Rafael Ruiz Guzmán, Dña. Luz María Martín Saldaña, D. Manuel Benítez Mateo, Dña. Margarita Ramírez Pérez, D. Antonio Romero Bejarano, D. Antonio Jesús Castillo Domínguez, D. Juan Diego Valverde Gómez, Dña. Josefa Cruzado Jiménez y D. Raúl Rodríguez Martín”.

**Transcurrido el plazo de quince días**, al que alude el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, el Presupuesto General definitivamente aprobado se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia **resumido por capítulos entrando en vigor una vez publicado**, según disponen los artículos 169.3 y 169.5 del citado Real Decreto Legislativo:

### Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe (€)
----------	--------------	-------------

Cód. Validación: 46Z726ZX5DWDPPYKSGEMA4TD5T  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 9





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

1	GASTOS DE PERSONAL	17.298.795,30
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.229.642,52
3	GASTOS FINANCIEROS	847.249,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	412.284,63
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	302.204,47
6	INVERSIONES REALES	3.410.326,39
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.974.262,68
	<b>TOTAL</b>	<b>32.474.765,86</b>

### Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.702.615,04
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	443.164,76
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.554.587,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.661.494,26
5	INGRESOS PATRIMONIALES	87.119,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.877.342,69
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.238.353,03
	<b>TOTAL</b>	<b>38.564.677,31</b>

Por otro lado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se procede a publicar la **plantilla de personal funcionario, laboral y eventual**:

### ANEXO

#### PLANTILLA 2023:

#### PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

**GRUPO                      Nº PLAZAS**

#### **A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARACTER ESTATAL.**

Secretario General.	A1	1
Interventor	A1	1
Tesorero	A1	1

#### **B) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

### B.1 SUBESCALA TÉCNICA

Técnico de Administración General	A1	4
Téc. Adm. Gral. Jefe Serv. Secretaria	A1	1
Téc. Adm. Gral. Jefe Serv. RRHH	A1	1
Téc. Adm. Gral. Jefe Serv. Vivienda	A1	1

### B.2. SUBESCALA DE GESTION

Técnico de Gestión	A2	10
--------------------	----	----

### B.3 SUBESCALA ADMINISTRATIVA

Administrativo Admón. General. Jefe Negociado	C1	2
Administrativo Admón. General. Jefe Negociado Contratación	C1	1
Administrativo Admón. General. Jefe de Grupo	C1	1
Administrativo de Admón. General	C1	23
Administrativo Admón. General J. Grupo Estadísticas	C1	1
Administrativo Admón. General J. Neg. Admón Electrónica	C1	1
Administrativo Admón. General Tesorería	C1	2
Administrativo Admón. General Informática	C1	2

### B.4 SUBESCALA AUXILIAR

Auxiliar de Admón. General	C2	9
Auxiliar de Admón Gral Discapacitado	C2	2

## C) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

### C.1. SUBESCALA TÉCNICA

#### C.1.1. CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES

Arquitecto, Jefe Sección	A1	1
Arquitecto Superior	A1	1
Economista, Jefe Negociado	A1	1
Economista.	A1	1
Asesor Jurídico	A1	1

#### C.1.2 CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS

Ingeniero Técnico Electricista	A2	2
--------------------------------	----	---





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

Arquitecto Técnico	A2	4
Graduado Social Jefe Sección RR.HH	A2	1

### C.1.3. CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES

Administrativo Admón General. Jefe Negociado Informática	C1	1
--	----	---

### C.2 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES

#### C.2.1 CLASE DE POLICÍA MUNICIPAL Y AUXILIARES

Subinspector	A2	1
Oficial	C1	7
Policía Local	C1	43
Oficial 2ª Actividad	C1	1
Policía Local 2ª Actividad	C1	3
Cabo Parque Bombero	C2	5
Sargento Parque Bombero	C1	1
Bombero-Conductor	C2	18

#### C.2.2 CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES

Coor. Área Par. Ciudadana. J. Negociado	C1	1
Técnico Especialista Agropecuario	C1	1
Coordinador Jefe Grupo de Juventud	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Festejos	C1	1
Coordinador Jefe Grupo Deportes	C1	1
Coordinador Cultura. Jefe Grupo	C1	1
Coordinador Limpieza Edificios Públicos	C1	1
Responsable Gabinete Comunicación	C1	1

#### C.2.3. CLASE DE PERSONAL DE OFICIOS

##### C.2.3.1 MAESTROS

Encargado de Obras y Serv. Municipales	C2	1
Encargado General Serv. Municipales	C2	1

##### C.2.3.2. OFICIALES

Oficial Electricista	C2	1
Oficial Conductor Mecánico	C2	1
Oficial Conductor	C2	3
Oficial Mantenimiento	C2	2
Oficial Jardinero	C2	1
Almacenero	C2	1





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

Oficial Mantenimiento Cementerio	C2	1
----------------------------------	----	---

### C.2.3.3 AYUDANTES

Jefe Grupo Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1
---------------------	---------------------	---

### C.2.3.4 OPERARIOS

Operario Limpieza	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	2
Limpiador-Guarda	Agr.Prof.Disp Ad.7ª	1

### **D) PERSONAL EVENTUAL (ART. 11 R.D.L. 5/2015)**

Representante de la Alcaldía en Poblados	3
Funcionarios de Empleo	4

### **PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL**

Oficial Fijo	2
Encargado General Obras	1
Encargado Delegación Agricultura	1
Peón Mantenimiento	4
Peón Servicio de Limpieza	1
Auxiliar Ayudante Biblioteca	1
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado T.P.(50%)	1
Ayudante Dirección TV	1
Auxiliar Administrativo Informática	1
Oficial Conductor	1
Oficial Conductor Tráfico	1
Oficial Cementerio	1
Oficial Electricista	2
Oficial Fontanero	1
Oficial Carpintero	1
Oficial Pintor	1
Oficial Maquinista Conductor	1
Oficial Jardinero	3
Oficial Mantenimiento	3
Operario Jardinería	2
Ordenanza Discapacitado	1
Graduado Social	1
Psicólogo	4
Trabajador/a Social	4
Médico Empresa	1
Delineante	1
Editor Radio Televisión	1
Jefe Grupo Camara TV	1
Ayudante Cámara Radio Televisión	1
Auxiliar de Sonido Radio Televisión	1

 Cód. Validación: 46Z726ZX5DWPYSGEMA4TD5T  
 Verificación: <https://lospalacios.selectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9




## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

C.P. 41.720

Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)

C.I.F.: P-4106900-F

Registro Entidades Locales: 01410690

Notificador-Vigilante	3
Notificador Vigilante Discapacitado	2
Operadora Telefonista	1
Auxiliar Ayuda Domicilio	5
Auxiliar Administrativo General	2
Monitor Animador	1
Monitor Centro Ocupacional	1
Celador	1
Peón	18
Oficial Conductor	5
Oficial Conductor Mecánico	1
Guía Información y Asistencia Turística	1
Animador Socio Cultural y Turístico	1

### PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL (PROCESO DE ESTABILIZACIÓN)

Categoría	N.º plazas	Jornada
Administrativo/a Admón. Gral.	2	100%
Administrativo/a Auxiliar Archivero	1	100%
Aux. Ayuda Domicilio	6	100%
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	66,67%
Aux. Ayte. Biblioteca Discapacitado/a	1	53,33%
Aux. Ayudante Biblioteca	3	100%
Aux. Ayudante Biblioteca	1	32,00%
Auxiliar Administrativo/a	16	100%
Auxiliar Administrativo/a Discapacitado/a	1	100%
Auxiliar Emisión	1	93,33%
Auxiliar Sonido	1	100%
Ayudante Comedor	1	100%
Ayudante Técnico Juventud	2	100%
Celador/a	4	100%
Conserje Notificador/a Discapacitado/a	2	100%
Director/a C.O.D.	1	100%
Director/a Escuela Infantil	2	100%
Economista	1	100%
Educador/A Social	1	100%
Encargado/A General	1	100%
Encargado/A Servicio Limpieza	1	100%
Fisioterapeuta	1	100%
Guarda	2	100%
Limpiador/a	3	100%
Limpiador/a	3	80,00%
Limpiador/a	3	53,33%
Logopeda	1	100%
Maestro/a Educación Infantil	20	100%

 Cód. Validación: 46Z726ZX5DWDPPYSGEMA4TD5T  
 Verificación: <https://lospalacios.secelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 9




## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

 Plaza de Andalucía, 6  
 Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56

 C.P. 41.720  
 C.I.F.: P-4106900-F

 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
 Registro Entidades Locales: 01410690

Monitor/a Ocupacional Jardinería	1	100%
Monitor/a Corte y Confección	1	100%
Monitor/a Juventud	3	100%
Monitor/a Labores Artesanía	1	85,33%
Monitor/a Manualidades	1	74,67%
Monitor/a Pintura Artística	1	85,33%
Notificador/a Vigilante Discapacitado/a	1	100%
Oficial	3	100%
Oficial Conductor/a	4	100%
Oficial Jardinero/a	4	100%
Oficial Mantenimiento	1	100%
Operario/a Jardinero	1	100%
Operario/a Vigilante Mantenimiento	6	100%
Pedagogo/a	1	100%
Peón/a	1	100%
Peón/a General	14	100%
Peón/a Gruista	1	100%
Peón/a Mantenimiento	4	100%
Peón/a Mantenimiento	1	80,00%
Peón/a Servicios Generales	1	100%
Psicólogo/a	1	100%
Redactor/a	3	100%
Técnico/a Deportivo	1	53,33%
Técnico/a Educación Infantil	8	100%
Técnico/a Especialista Clarinete	1	93,33%
Técnico/a Especialista Danza	1	72,00%
Técnico/a Especialista Flauta Travesera	1	66,67%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	72,00%
Técnico/a Especialista Guitarra	1	93,33%
Técnico/a Especialista Percusión	1	29,33%
Técnico/a Especialista Piano	1	93,33%
Técnico/a Especialista Saxofón	1	42,67%
Técnico/a Especialista Viento Metal	1	40,00%
Técnico/a Gestión	3	100%
Técnico/a Medio Ambiente	1	100%
Técnico/a Orientación	3	100%
Técnico/a Sanidad	1	100%
Técnico/a Sanidad y Consumo	1	100%
Trabajador/a Social	6	100%

El presente anuncio será expuesto en el tablón de anuncios de la entidad y en el portal de transparencia [www.lospalacios.org](http://www.lospalacios.org)

Cód. Validación: 46Z726ZX5DWDPPYSKGEM4TD5T  
 Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 9





## Ayuntamiento de LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA

Plaza de Andalucía, 6 C.P. 41.720 Localidad: LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)  
Teléfonos (95) 581 06 00 – 581 06 66 - Fax (95) 581 16 56 C.I.F.: P-4106900-F Registro Entidades Locales: 01410690

**Documento firmado electrónicamente en Los Palacios y Villafranca.**

**Juan Manuel Valle Chacón  
ALCALDE-PRESIDENTE**



Cód. Validación: 46Z726ZX5DWDPPYSKGEMA4TD5T  
Verificación: <https://lospalacios.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 9